



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"PROFESIONAL EN TI PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE GENERACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ"

I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú" ¹ es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos. Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal. Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.
- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.

Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de

¹Con Código Único de Inversiones Nº 2413075.





Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos. Este componente contribuirá a mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

- 1. Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional², el cual está compuesto por 6 componentes:
 - a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
 - b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
 - c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
 - d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.
 - e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
 - f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.

²Con Código Único de Inversiones Nº 2412556.





2. Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú³, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoria.

El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230).

En ese contexto, el presente servicio de consultoría está alineada a la estructura del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional", con CUI Nº 2412556, correspondiente al Componente 4, Acción 4.1, Actividad 4.1.1.

En ese sentido, se requiere la contratación del servicio de un *Profesional en TI para implementación de soluciones de generación de competencias*, la misma que se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: Profesional en TI para implementación de soluciones de generación de competencias. Este profesional tendrá el rol de administrador de la plataforma E-Learning, implementando los requerimientos especificados por los usuarios finales en coordinación con la Alta Dirección del Programa, el Centro de Investigaciones Judiciales y otros Stakeholders. También dentro de sus funciones se encargará de proporcionar capacitaciones y soporte a jueces personal administrativo y jurisdiccional en el uso adecuado de la Plataforma E-Learning.

III. PERFIL DEL CONSULTOR

FORMACION ACADEMICA

Titulado y/o Bachiller de la carrera de Administración y/o Comunicación y/o Ingeniería y/o afines.

CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Curso y/o Programa y/o Diplomado relacionado a Diseño Instruccional y/o Diseño UX y/o Tecnologías para la educación y/o Diseño de Plataformas Tecnológicas para la enseñanza y/o Business Intelligence y/o Base de datos y/o Planificación de Proyectos y/o Lean UX y/o Metodologías Ágiles y/o afines.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñándose funciones relacionadas a análisis de diseño y/o innovación digital y/o programación y/o análisis funcional y/o diseño centrado en el usuario y/o diseño web y/o desarrollo de plataformas Moodle y/o plataformas E-Learnig y/o manejo de

³ Con Código Único de Inversiones Nº 2413075





entornos y/o similares al objeto del servicio, empleando herramientas y/o metodologías relacionadas a la experiencia del usuario y/o trabajando con software y/o wireframes en alta fidelidad (sketch o figma o adobe xd o marvel, otros).

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Administración y/o coordinación de plataforma de enseñanza online.
- > Diseño e implementación de estrategias de enseñanza online.
- Análisis de datos.
- Planificación estratégica.
- Gestión pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS

- Buena comunicación oral y escrita
- Orientación a resultados
- > Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- 2. Revisión y análisis de información del documento equivalente y otros instrumentos o documentos de comunicación, capacitación, sensibilización y socialización que quarde relación la ejecución de la Plataforma E-learning.
- **3.** Planificación, ejecución y monitoreo de la adecuada administración de cursos virtuales gestionadas en la plataforma E-Learning en coordinación los Stakeholders del Programa.
- **4.** Gestión de usuarios considerando el alta y baja de los mismos en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ) y otros Stakeholders.
- **5.** Planificación y ejecución de capacitaciones dirigido a jueces, personal administrativo y jurisdiccional sobre el uso adecuado de la Plataforma E Learning.
- **6.** Brindar soporte técnico a los usuarios de la plataforma E-Learning, abordando preguntas e inconvenientes relacionados con el acceso, navegación y desarrollo de los cursos virtuales.
- **7.** Monitoreo de la implementación de la Plataforma y su respectiva mejora continua. Propuesta de mejora y validación de experiencia usuaria.
- 8. Actualización constante de manuales de uso de la Plataforma E-Learning.
- **9.** Revisión técnica de la base de datos y de la plataforma E Learning en coordinación con el equipo técnico del Proyecto.
- 10. Administración de la base de datos de la Plataforma E-Learning.
- **11.** Coordinación y monitoreo de las incidencias ocurridas en la plataforma E-Learning.
- **12.** Elaboración de reportes técnicos de plataforma, base de datos, gestión de usuarios y gestión de cursos entre otros.
- **13.** Coordinación con el equipo técnico y consultores del Programa EJE penal para el desarrollo de la consultoría.
- **14.** Otras funciones que asigne el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación.





V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

Entregable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal, contemplando principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Bandeja de trabajo principal, Accesos, Administración de usuarios, Programación de turnos y/o tablas maestras, entre otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la elaboración de un plan estratégico de capacitación para el buen uso de la plataforma E - Learning, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
03	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de partes	S/ 8,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	T	1	
	física, Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.		
04	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal, contemplando principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de partes electrónica, Resoluciones y/o tablas maestras, entre otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
05	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del , del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Audiencias, partes procesales, gestión de expedientes y/o entre otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la actualización de riesgos e incidencias en el uso de la Plataforma E - Learning, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de	S/ 8,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	Arquitoctura Empressial a	1	<u> </u>
	Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.		
06	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma E-learning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación de las mejoras técnicas de la plataforma E - Learning, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes Configuración, Preparación y distribución, Juzgamiento y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la actualización de riesgos e incidencias en el uso de la Plataforma E - Learning, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
07	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma E-learning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes Ejecución, Recursos impugnatorios, tablas maestras, entre otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa; contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos	S/ 8,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.		
08	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN), Reportes y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
09	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Suprema cuadernillo, votación o tablilla suprema y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa; contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	T	T	T
10	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente la mejora y/o refactorización funcional y servicios software de los módulos y/o componentes desarrollados del nuevo sistema y soluciones relacionadas; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa; contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
11	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de la Plataforma Elearning generando contenido de los avances en mejora del sistema de gestión del proceso penal efectuados por el Programa en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación, del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente la integración de servicios en las tres capas de desarrollo de los módulos y/o componentes del nuevo sistema desarrollado, incluyendo elaboración colaborativa del informe anual del desarrollo de la consultoría; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa; contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 8,000.00	Hasta los 300 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría y estado situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

El costo total de la consultoría asciende a la suma de ochenta mil y 00/100 soles (S/. 80,000.00)

VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de trescientos (300) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor realice viajes a ciudades del interior del País y viajes internacionales, previa autorización del Director Ejecutivo, para lo cual el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos





internos del Programa para los mismos efectos.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.